



MENDOZA  
GOBIERNO



MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA  
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

### ACTA COMISION TECNICA ADMINISTRACION CENTRAL REGIMEN 05

En la ciudad de Mendoza, a los 6 días del mes de octubre de 2022, siendo las 10:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN: GUSTAVO ALLUB, GUSTAVO MONTIVERO; MARCELA GOMEZ, JULIO MILESI Y WALTER BARBOSA; por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación de UPCN expresa:** que se realizan y reiteran los siguientes pedidos:

- Pasaje de colectivos sin costo para todos los trabajadores con ingresos netos menores a \$150.000.
- Gestionar ante el agente financiero de la Provincia (Banco Nación) un crédito de contingencia para todos los trabajadores, de dos sueldos brutos a tasa 0%; a ser devuelto en doce cuotas iguales y consecutivas. Esto teniendo en cuenta la imposibilidad de ahorrar con los sueldos actuales y el alto grado de endeudamiento de los trabajadores estatales.
- Equiparación salarial ascendente, donde los adicionales más bajos sean equiparados a los más elevados para romper la inequidad creada entre distintas dependencias donde no se cumple el principio constitucional de Igual remuneración por igual trabajo. Aprovechando para ir adecuando el escalafón para el futuro CCT.
- En relación a las condiciones y medio ambiente de trabajo, se solicita proveer a los trabajadores de la indumentaria necesaria como así también de los elementos de protección personal adecuados, movilidades en condiciones, etc. También se incluya a los profesionales, derogando el art. 2 del Decreto 265/1999, por ser discriminatorio.
- Equiparar los valores de Asignaciones Familiares a los cobrados por empleados de la administración pública nacional o régimen laboral privado. Como así también actualizar los tramos de acuerdo al incremento salarial que se produzca.
- Llamado a Concurso de ascenso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento
- En cuanto a los trabajadores que han obtenido su título universitario o terciario y se les ha reconocido el pago del título pero no así el re-escalafonamiento al agrupamiento profesional. Cumpliendo con las funciones relativas a la incumbencia de su título.
- Que el código 8944 de los Trabajadores que lo perciben, sea absorbido por los distintos ítems de las reparticiones en las que cumplen servicio. Ya que dicho

  
UPCN  
  
GUSTAVO ALLUB  
Subsecret. Gremial  
Negociación Colectiva  
UPCN Mendoza



MENDOZA  
GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA  
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

---

código se encuentra congelado desde 2017, creando disparidad entre los trabajadores de los distintos sectores.

- Cambio de tramo de los celadores en tareas administrativas con más de un año de antigüedad.
- Nuevo cálculo de la antigüedad para los administrativos de la DGE que se tenga en cuenta la asignación de clase y el ítem adicional DGE.
- Para los celadores que cumplen distintas funciones en otras dependencias (no en escuelas) solicitamos el encuadre correspondiente al régimen y función que desempeñan
- Se propone una nueva re formulación del Fondo de Compensación Funcional que se liquida en el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, en la cual se procura que sea abonado teniendo en cuenta el cumplimiento de metas, asistencia y calificación, volviendo a la normativa establecida en la Resolución N° 791-IVT-2011. Teniendo en cuenta el numeral al 0,40 para todos los agentes que lo vayan a percibir. La modificación pautas e interpretación se realizarán a través de la conformación de una Comisión de Interpretación de Partes. Propuesta que viene trabajándose con las autoridades del ministerio desde octubre de 2022 (EX-2022-04786036- -GDEMZA-MESA#MIPIP)
- Para los trabajadores del Ministerio de Hacienda, se incluya el Fondo Estímulo que estos perciben en el cálculo del S.A.C.
- Para los trabajadores de la dirección de defensa del Consumidor, la creación de un ítem por productividad, basado en lo recaudado por ese organismo. Y aumento del ítem propio de la repartición, dado el bajo nivel de sueldos de la dependencia.
- Mejoras edilicias para la Dirección de Defensa del Consumidor, como así también en instalaciones y mobiliario.
- Para los empleados de la Dirección de Minería que se desempeñan en Laboratorio y Planta Piloto solicitamos el Ítem Riesgo
- Pago del Ítem Obra para el personal de Hidráulica, reconocimiento de los viáticos en la inspección de obras realizadas por este personal. Reconocimiento de las guardias pasivas y activas (guardia aluvional) durante la época estival (octubre a marzo) que es cuando se producen las lluvias de verano. Reconocimiento de las horas extras en la inspección de obras, ya que a la fecha no se lo hace y se trabaja en horas fuera del horario de trabajo. Mejora en el ítem de mayor dedicación del personal, ya que se ha solicitado mas cantidades de horas para mejorar los desarrollos de los trabajos y no se han respondido a lo solicitado. Se solicita el reconocimiento de un ítem a los empleados de hidráulica, por ser esta Dirección un organismo recaudador
- Pase a planta de los trabajadores Contratados.

  
**GUSTAVO ALLUB**  
Subsecret. Gremial  
Negociación Colectiva  
UPCN Mendoza







MENDOZA  
GOBIERNO


MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA  
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

---


- Restablecer los servicios caídos de la obra Social. La OSEP ha sido desfinanciada en tanto los aumentos salariales no han acompañado la inflación y cuando se entregaba bonos en negro.

**Cedida la palabra al Ejecutivo expresa:** se toma vista de los puntos expuestos por la entidad sindical. No consideramos que se haya ocasionado ninguna desfinanciación de la OSEP como presume la entidad sindical. Se hace saber a la entidad sindical que los ingresos a la administración pública como los re escalafonamientos, se realizarán conforme el régimen legal correspondiente. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----

  
Marcela  
Gómez  
UPCN

  
**GUSTAVO ALLUB**  
Subsecret. Gremial  
Negociación Colectiva  
UPCN Mendoza

  
Ileana  
SST

  
Walter Berbosa  
UPCN

  
Sinzia

  
UPCN